

RETORNO DIGNO

TIENES CAPITAL PARA INVERTIR



REGÍSTRATE A LA RAE

Red de Apoyo al Emprendedor

Regístrate y crea un perfil en la **Red de Apoyo al Emprendedor**, en donde podremos identificar tu perfil de emprendedor.



SOLICITA LA GARANTÍA

Espera la evaluación de la inversión

Después de que presentes la solicitud correspondiente, haremos una evaluación sobre la inversión a realizar y se decidirá sobre el otorgamiento de la garantía.

ACREDITATE

Como inversionista

En caso de ser necesario, te capacitamos para que te acredites como inversionista. La finalidad es que, además del recurso económico, añadas valor a los proyectos en los que vas a invertir. Una vez acreditado como inversionista, puedes solicitar la garantía.



REALIZA LA INVERSIÓN

Apoya al emprendedor

Una vez que cuentes con la garantía de la inversión, podrás otorgar el recurso con un menor riesgo.



TIPOS DE GARANTÍA PARA ÁNGELES INVERSIONISTAS

MODALIDAD "A"

Para nuevas inversiones

Para solicitar la garantía, además de acreditarte debes cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser persona física o moral que no opere como fondo de inversión.
- Que la inversión no tenga más de un año de haberse realizado.
- Que la suma a asegurar no sea mayor a los \$10 millones.
- Se dará una cobertura de hasta un 80% de la inversión.
- Se cobrará una tasa del 3% sobre el total de la inversión.
- El plazo asegurado será de hasta 3 años, iniciada la inversión.
- Toma en cuenta que la suma y el porcentaje asegurados cambiará según datos muy particulares del proyecto.



MODALIDAD "B"

Inversiones ya realizadas

En esta modalidad también debes certificarte como inversionista, y cumplir con los siguientes requisitos

- Ser persona física o persona moral que no opere como fondo de inversión.
- Se dará una cobertura de hasta un 35% de la inversión.
- Se cobrará una tasa del 3% sobre el total de la inversión.
- El plazo asegurado será de hasta 3 años.
- Tomar en cuenta que la suma y el porcentaje asegurados cambiará según datos muy particulares del proyecto.



MÁS INFORMACIÓN

A través de la página: <https://inadem.gob.mx/guia-de-tramites/> y <http://rae.inadem.gob.mx>
Por medio del correo electrónico: ayuda@inadem.gob.mx